

TERMINOS DE REFERENCIA DEL SERVICIO

1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

Servicio de Mantenimiento de las Instalaciones Eléctricas del EMED / COE

2. AREA USUARIA.

Oficina de Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres junto con la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, para el bien que es de necesidad para todo el Hospital se considerará mejorar la iluminación en las zonas de almacenamiento del EMED

ORGANO Y/O UNIDAD ORGANICA: Dirección General – EMED / COE

3. FINALIDAD PUBLICA

Mantener operativa la Radio comunicación del EMED en casos de eventos por desastres

4. ANTECEDENTES

Dentro del plan de trabajo anual se considera el mantenimiento de las instalaciones eléctricas referidas siendo la iluminación de la parte posterior la más necesaria

5. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION

Objetivo general:

Mejorar las Condiciones de operatividad del EMED/COE mejorando las instalaciones eléctricas de sus ambientes específicamente de zona de su almacén.

6. ALCANCES.

Los trabajos serán ejecutados en los ambientes remodelados del EMED/COE, área del Hospital Regional Honorio Delgado.

6.1. DESCRIPCION DEL SERVICIO

MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE RADIO COMUNICACIÓN DE RADIO HF (CENTRAL HOSPITAL)

- Suministro e instalación de 03 Luminarias LED PANEL 60 x 60 cm ADOSABLE de 45W 220-230V de 50000 horas de trabajo instalada en falso cielo raso
- Cableado en tubería conduit en todo el trayecto del cielo raso con cable eléctrico NH-80 de 2.5 mm² cuyo punto de alimentación será
- Instalación de Interruptor para encendido de luminarias fijado en pared de drywall siendo la bajada en tubería Conduit de ¾" con su correspondiente caja Conduit y en caja Conduit en caso de ser adosable, o podrá ser llevada empotrada en la pared de drywall con caja adosada de manera segura.
- Pruebas de Operatividad y Aislamiento.

7. ACTIVIDADES:

7.1 ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE E INSTALACIÓN

Se requerirá que el proveedor presente un plan de trabajo como requerimiento técnico mínimo, que contenga la siguiente información de manera detallada:

- Actividades a realizar.



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
GERENCIA REG. DE SALUD
Hospital Regional Honorio Delgado
Oficina de Mantenimiento
Obst. TEPISA ABAYCA
ENCARGADA EMED
COP. 23636

7.2 PLAN DE TRABAJO: Presentado por la empresa se enmarcará en las necesidades funcionales del centro hospitalario como horarios de visita, disponibilidad de ambientes y coordinación con los servicios asistenciales de ser necesario.

El proveedor procederá a ingresar a las instalaciones del hospital para realizar el mantenimiento. La aprobación de la Oficina de Mantenimiento lo mismo que la verificación.

7.3 SEGUROS: el proveedor es el único responsable por los incidentes que pudieran ocurrir durante el plazo de la prestación del servicio, por lo que el proveedor del servicio deberá realizar las actividades según los protocolos vigentes de forma obligatoria, asimismo, cualquier seguro aplicable por la ejecución de la actividad corre a cuenta del proveedor del servicio.

7.4 REGLAMENTO TECNICO, NORMAS METROLOGICAS Y/O SANITARIAS.

- Ley N° 31638– Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 208
- Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias.
- Decreto Legislativo 082-2019-EF Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley de Contrataciones del estado.
- Decreto Supremo 344-2018-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones
- Decreto Supremo 234-2022-EF Modifican Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado,
- Ley 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General
- Ley 29783 Ley de seguridad y salud en el trabajo.
- Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM.
- NTS 119-MINSA/DGIEM V.01 para Hospitales del Tercer Nivel de Atención
- CODIGO Nacional de Electricidad

7.5 CONDICIONES DE EJECUCIÓN: Constancia de estado operativo.

7.6 EQUIPAMIENTO, PERMISOS, ENTRE OTRO RECURSOS QUE EL CONTRATISTA NECESITE PARA EJECUTAR LA CONTRAACION (DE CORRESPONDER): Permiso y coordinaciones serán realizadas con el encargado del EMED/COE.

7.7 SISTEMA DE ENTREGA: el proveedor deberá entregar un informe general correspondiente de este servicio.

8. PRESTACIONES ASESORIAS A LA PRESTACION PRINCIPAL.

8.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO.

Pruebas de funcionamiento.



8.2 SOPORTE TECNICO. No corresponde.

8.3 CAPACITACION Y/O ENTRENAMIENTO. No corresponde.

8.4 OTRAS PRESTACIONES ACCESORIAS: Ninguna

9. LUGAR DE RECOJO Y PLAZO DE EJECUCION DE LA PRESTACION.

9.1 Ubicación:

Región, Arequipa.

Provincia, Arequipa

Distrito, Arequipa

Lugar, Av. Alcides Carrión N° 505, Cercado.

9.2 Tiempo de Ejecución:

El tiempo para ejecución del servicio será de 8 días calendario, empezando el día siguiente de la entrega de la Orden de Servicio al proveedor.

9. EQUIPAMIENTO:

9.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO: El proveedor deberá contar con todos los equipos, herramientas, materiales e insumos, repuestos, accesorios y otros que se requieren para realizar el servicio, a fin de llevar a cabo de forma correcta.

9.2 OTRO EQUIPAMIENTO: No corresponde.

10. INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA: No corresponde.

11. PERSONAL:

1 técnico especializado en mantenimiento eléctrico.

12. OTRAS CONSIDERACIONES NO ESTIPULADAS SEGÚN EL OBJETO DE LA CONTRATACION ENTREGABLES.

12.1 OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

El proveedor del servicio es el único responsable por el servicio realizado, directamente o a través de su personal (de corresponder)

El servicio debe cumplir con toda la descripción y requisitos mínimos exigibles solicitados, y contar con un plazo de garantía no menos a 6 meses. el contratista será responsable del mantenimiento.

Al concluir el trabajo, el proveedor presentará un informe final donde incluya las pruebas eléctricas y de funcionamiento.

12.2 OTRAS OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD: Ninguna

12.3 ADELANTOS: No corresponde.

12.4 SUBCONTRATACION: No corresponde.

12.5 CONFIDENCIALIDAD: El proveedor deberá mantener en total reserva la información obtenida para la ejecución del presente servicio.

12.6 PROPIEDAD INTELECTUAL: No corresponde.

12.7 MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCION CONTRACTUAL:

- o AREA DE SUPERVISION: A cargo del personal de Mantenimiento y del EMED del hospital regional



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
Hospital Regional Honorio Delgado
Oficina de Mantenimiento Eléctrico
[Firma]
ENCARGADA EMED
O.P. 25555

HOSPITAL REGIONAL HONORIO DELGADO

Honorio Delgado

- o AREA QUE COORDINAN CON EL PROVEEDOR: área usuaria solicitante del hospital regional Honorio Delgado

Si al término del plazo de ejecución no se concluyera el servicio contratado, se aplicará la penalidad correspondiente por día de retraso hasta el límite establecido en la ley de contrataciones y consecuentemente se procesará a resolver el contrato.

12.8 CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN:

La conformidad de la prestación será emitida por la unidad de Gestión de Riesgos de Desastres del hospital como área usuaria responsable por los servicios contratados, para lo cual suscribirá el acta de conformidad correspondiente.

12.9 FORMA DE PAGO:

De forma única por el total asignado, contando con la conformidad del servicio y previa presentación del informe. Asimismo, el proveedor deberá adjuntar factura por el monto consignado del servicio, de forma total, según avance realizado y verificado.

- o La conformidad de la prestación será emitida por la oficina de mantenimiento y la Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres como área usuaria responsable quien emitirá el acta de conformidad.
- o Son requisitos mínimos para la recepción del servicio:
- o Cumplimiento de los términos de referencia y anexos.
- o Informe técnico del servicio ejecutado debidamente firmado por el responsable del servicio o representante legal.
- o Así mismo la factura de forma total.

En caso de existir observaciones durante la ejecución de la prestación o la culminación de estas, la oficina de Mantenimiento con la Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres con el proveedor realizara un acta con dichas observaciones para que el efectuar las correcciones del caso.

12.10 MODALIDAD DE PAGO: Suma alzada.

12.11 FORMULA DE REAJUSTE: No corresponde

13. OTRAS PENALIDADES APLICABLES.

Siguientes penalidades a considerar:

1. Mora en el tiempo de ejecución
2. Incumplimiento de los materiales y/o equipos propuestos
3. Incumplimiento con el programa de garantía
4. Incumplimiento con el servicio de mantenimiento preventivo (trabajos, informes, repuestos, etc.)

14. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS.

El contratista será responsable por un periodo de garantía de 06 meses del servicio otorgado.

15. CONDICIONES DE LOS CONSORCIOS: No corresponde



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REG. DE SALUD
Hospital Regional Honorio Delgado
Oficina de Gestión Nacional
Ing. Edgardo Carpio V.
ENCARGADO MED
CCP: 25833



	HOSPITAL REGIONAL HONORIO DELGADO ESPINOZA		P.A.N.O.		REGION AREQUIPA		UANUE E-1
			PROYECTO		PROYECTA		
			CENTRO OPERACIONES EMERGENCIA		AREQUIPA		
			FECHA:	JUNIO 2026	INDICADA	ESTRITO AREQUIPA	
MODULO PREFABRICADO COE DEL HOSPITAL HONORIO DELGADO ESPINOZA, DISTRITO, PROVINCIA Y REGION AREQUIPA							